

29 de septiembre de 2016

**Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
Año 2015****En 2015 hubo 96.562 divorcios, un 4,2% menos que en el año anterior****La custodia compartida de los hijos fue otorgada en el 24,6% de los casos de divorcio**

Durante el año 2015 se produjeron un total de 101.357 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso una tasa de 2,2 por cada 1.000 habitantes.

El total de casos en 2015 experimentó un descenso del 4,3% respecto al año anterior. El número de divorcios disminuyó un 4,2% y el de separaciones un 7,6%, mientras que el de nulidades aumentó un 27,4%.

Por tipo de proceso, se produjeron 96.562 divorcios, 4.652 separaciones y 144 nulidades. Los divorcios representaron el 95,3% del total, las separaciones el 4,6% y las nulidades el 0,1% restante.

Divorcios y separaciones según clase

El 75,9% de los divorcios en el año 2015 fueron de mutuo acuerdo, mientras que el 24,1% restante fueron contenciosos. En el caso de las separaciones, el 86,3% lo fueron de mutuo acuerdo y el 13,7% contenciosas.

Duración de los matrimonios

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la resolución¹ fue de 16,2 años, cifra superior a la de 2014.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,0 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 22,4 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre el matrimonio y la declaración de nulidad fue de 7,0 años.

El 31,7% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 22,7% entre cinco y 9 años.

¹ El tipo de resolución puede ser por sentencia, decreto, o escritura pública, que son emitidos, respectivamente, por jueces, letrados de la administración de justicia, o notarios.

En el caso de las separaciones, el 52,7% de los matrimonios tuvo una duración de 20 o más años, y el 14,7% entre 10 y 14 años.

Duración de los procedimientos

El 75,3% de los divorcios en 2015 se resolvió en menos de seis meses (frente al 76,5% en 2014). Por su parte, en el 7,7% de los casos la duración fue de un año o más (7,5% en 2014).

El 85,3% de las separaciones se resolvieron en menos de seis meses (frente al 86,2% en 2014), mientras que el 3,8% tardó un año o más (3,4% en 2014).

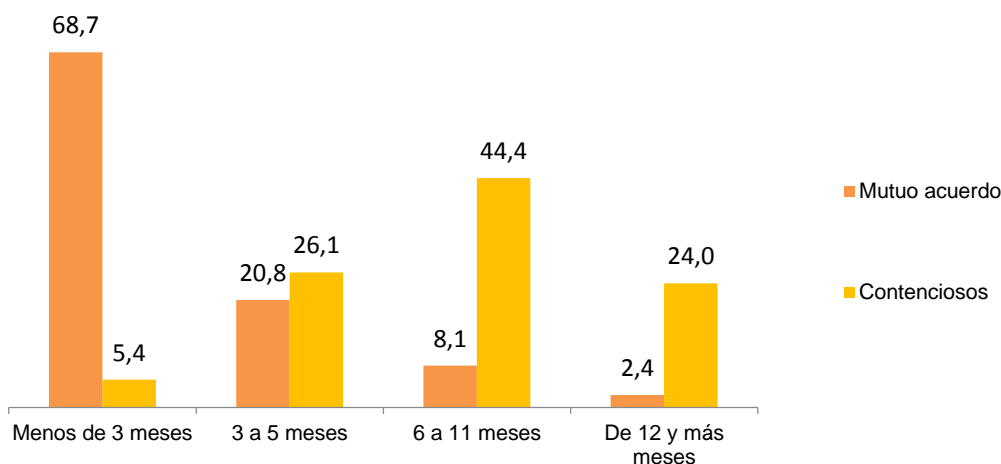
La duración media de los procedimientos fue de 4,6 meses, ligeramente superior a la del año 2014, que fue de 4,4 meses. En las separaciones la duración media (3,4 meses) fue menor que en los divorcios (4,6 meses).

Atendiendo a la tipología de los procedimientos de divorcios y separaciones, se observa que la duración media de los de mutuo acuerdo fue de 3,0 meses, mientras que la de los contenciosos alcanzó los 9,7 meses.

El 68,7% de los procedimientos de mutuo acuerdo se resolvió en menos de tres meses y el 20,8% en un tiempo de tres a cinco meses.

Por su parte, el 44,4% de los procedimientos contenciosos se resolvió en un tiempo de entre seis y 11 meses, y un 24,0% en 12 o más meses.

Procedimientos (divorcios y separaciones) según clase y según la duración del proceso (%). Año 2015



Edad media, estado civil y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de divorcios y separaciones en 2015 entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La **edad media de las mujeres fue de 44,1 años** (43,8 años en los divorcios, 49,0 en las separaciones y 41,4 en las nulidades). En el caso de los **hombres**, la **edad media fue de**

46,5 años (46,3 años en los divorcios, 51,5 en las separaciones y 42,4 en las nulidades). Estas edades medias fueron similares a las registradas en 2014.

El 83,2% del total de divorcios registrados en 2015 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 10,9% uno de los cónyuges era extranjero y en el 5,8% ambos cónyuges eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 6,7% eran divorciados y el 0,4% viudos. Entre las mujeres, el 7,3% eran divorciadas y el 0,5% viudas.

Número de hijos, pensiones y custodia

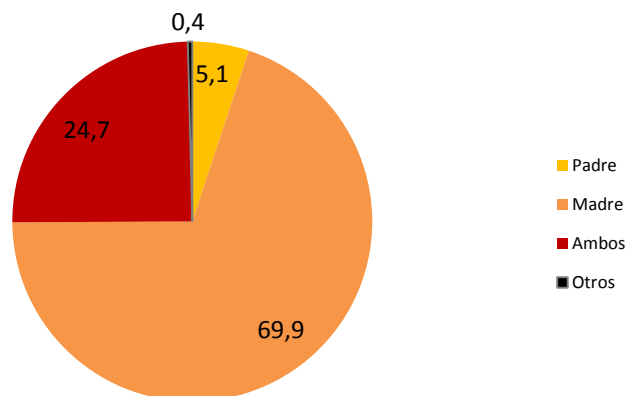
El 42,9% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de separación o divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes). Este porcentaje fue similar al del año anterior.

El 47,1% tenían solo hijos menores de edad, el 4,6% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 5,4% hijos menores de edad y mayores dependientes. El 26,6% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente).

En el 57,5% de los casos (cónyuges de diferente sexo) se asignó una pensión alimenticia, cifra similar a la del año anterior (57,8%). En el 75,9% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre (78,3% en 2014), en el 4,5% a la madre (4,6% en el año anterior) y en el 19,6% a ambos cónyuges (17,1% en 2014).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 69,9% de los casos, cifra inferior a la observada en el año anterior (73,1%). En el 5,1% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,3% de 2014), en el 24,7% fue compartida (21,2% del año anterior) y en el 0,4% se otorgó a otras instituciones o familiares.

Separaciones y divorcios (cónyuges de diferente sexo) según quien ejerce la custodia (%). Año 2015



En el 10,3% de las separaciones y divorcios se fijó una pensión compensatoria. En el 92,3% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 57,8% de los casos ésta fue presentada por ambos cónyuges, en el 26,6% por la esposa y en el 15,5% por el esposo.

Resultados por comunidades y ciudades autónomas

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,2 en el año 2015.

Cataluña (2,6) registró la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León (1,6) presentó la menor tasa.

Es necesario precisar que la adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial que dicta la resolución y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas

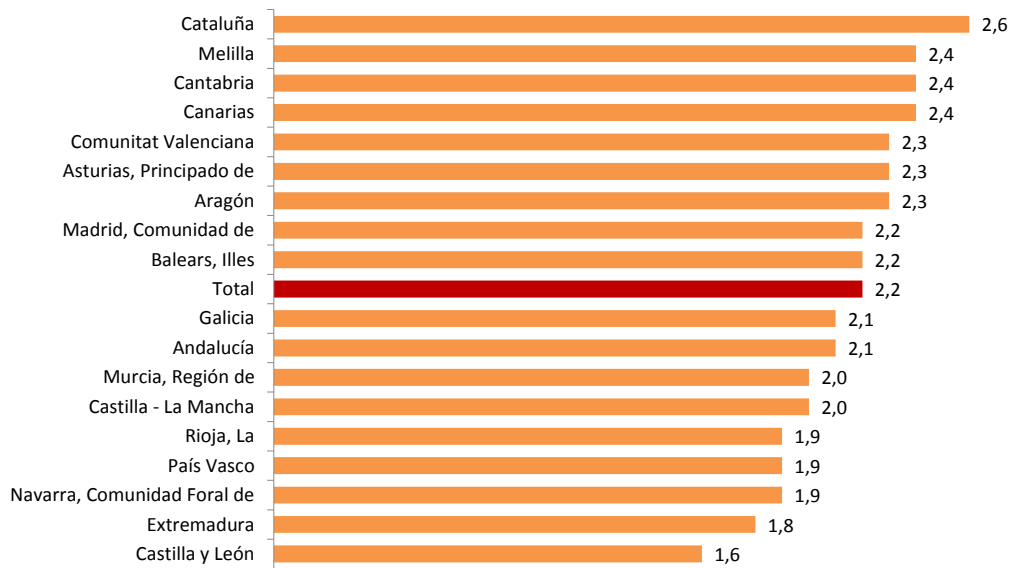
Cifras absolutas

Año 2015

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
Total Nacional	101.357	144	4.652	96.562
Cataluña	18.898	52	785	18.062
Andalucía	17.959	30	899	17.030
Madrid, Comunidad de	13.785	13	583	13.189
Comunitat Valenciana	11.414	10	600	10.805
Galicia	5.754	5	256	5.494
Canarias	5.162	4	153	5.005
Castilla - La Mancha	4.181	11	232	3.938
Castilla y León	4.063	2	196	3.865
País Vasco	4.032	4	157	3.870
Aragón	2.984	2	129	2.853
Murcia, Región de	2.893	0	157	2.736
Balears, Illes	2.503	2	78	2.423
Asturias, Principado de	2.389	0	125	2.264
Extremadura	1.979	3	130	1.846
Cantabria	1.375	0	75	1.300
Navarra, Comunidad Foral de	1.184	5	61	1.119
Rioja, La	601	0	28	572
Melilla	199	3	7	190
Ceuta

Nota: Para el año 2015, los Juzgados de Ceuta no han proporcionado dato.

Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas. Tasas por 1.000 habitantes. Año 2015



Nota: Para el año 2015, los Juzgados de Ceuta no han proporcionado dato.

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es una investigación estadística de carácter anual dirigida al estudio de los procesos de nulidad, separación o divorcio que se plantean en el ámbito judicial, que se venía elaborando a partir de la información sobre sentencias proporcionada por los órganos judiciales competentes en la materia. Según lo estipulado en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, desde 2015 también se tienen en consideración los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante decretos y escrituras públicas por los Letrados de la Administración de Justicia (anteriormente Secretarios Judiciales) y los Notarios. La estadística cubre el conjunto del territorio nacional.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de sentencias, decretos y escrituras públicas sobre nulidades, separaciones y divorcios, dictados a lo largo del año de referencia.

Se proporciona información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.)

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995.

Desde el año 2007 está implementado un sistema de recogida continua de los boletines estadísticos mediante formularios web a través de la plataforma del Punto Neutro Judicial, red de servicios que el CCGPJ pone a disposición de sus usuarios en su página web.

La difusión de los resultados tiene periodicidad anual. Se ofrece información a nivel nacional, autonómico y provincial.

Es necesario precisar que como consecuencia de la disponibilidad de nuevas fuentes de información judicial, se introdujo en el año 2013 una mejora metodológica en el proceso de esta estadística, que ha permitido obtener una estimación más precisa del número de sentencias. Además, en la estadística del año 2015 se ha obtenido información del Consejo General del Notariado.